

**CUADRO DE ORDENES DE COMPRA DE LA UNIDAD DE SERVICIO GENERALES DURANTE EL MES DE MARZO 2019**

No.	No. Orden de Compras	Descripción	Fecha	Monto	Monto en \$	Proveedor	Observaciones
1	003316	ALQUILER DE VEHÍCULO	04 DE MARZO DEL 2019		\$ . 165.00	X PLORE RENT A CAR	N/A
2	003317	COMPRA DE CORTINAS VERTICALES DE PVC	05 DE MARZO DEL 2019	L. 9,832.50	N/A	ESTILOS DETALLES	N/A
3	003318	ALQUILER DE VEHÍCULO	11 DE MARZO DEL 2019		\$ . 209.98	X PLORE RENT A CAR	N/A
4	003319	COMPRA DE ALMUERZOS Y ENTRADAS, POSTRES Y CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE MANTELERÍA	15 DE MARZO DEL 2019	L. 21,453.25	N/A	EMPADESH	N/A
<b>TOTAL DEL VALOR DE COMPRAS DEL MES DE MARZO</b>				<b>L. 31,285.75</b>	<b>\$ . 374.98</b>		



Cristhian Videa Mendoza  
**Jefe Unidad de Servicio Generales**



# ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

## ORDEN DE COMPRA N° 003316

Lugar y Fecha: Fragualla S.P.C. 04/10/2019

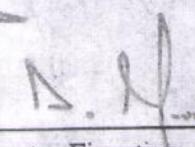
Señor(es): D. R. Bustos Castellera

Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación: presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	1	Alquiler de Vehículo Camioneta Hyundai Cirto Por los días 05, 06, 07...	\$55.00	\$165.00
		Totl		\$165.00

Esta orden es por un valor de \_\_\_\_\_ y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B°   
 GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 Administrador

Autorizado por:   
 DIRECCION EJECUTIVA  
 Director Ejecutivo



# ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

ORDEN DE COMPRA N° 003317

Lugar y Fecha: San Pedro S.A. 05/10/2019

Señor(es): Esteban D. Torres

Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación: presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	1	Catino unival de PVC	3,100.00	3,100.00
2	1	Catino unival de PVC	1,200.00	1,200.00
3	1	" "	1,200.00	1,200.00
4	1	" "	1,200.00	1,200.00
5	1	Catino unival de PVC	1,200.00	1,200.00
			2,800.00	2,800.00
		Sub Total		9,500.00
		Descuento		950.00
		Sub Total		8,550.00
		TS. I. Imp. 5.00%		1,285.00
		Total		9,835.00

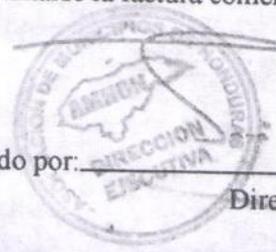
Esta orden es por un valor de  nueve mil ochocientos treinta y dos con 50/100=

y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B°



Administrador



Autorizado por:

Director Ejecutivo



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS  
(AMHON)

ORDEN DE COMPRA N° 003318

Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C. 11/Nov/2019

Señor(es): Edison Rent a Car

Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación: presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	1	Alquiler de Camioneta Suzuki los Días 11, 12 de Marzo.	\$ 104.99	\$ 209.98
Total:			\$ 209.98	\$ 209.98

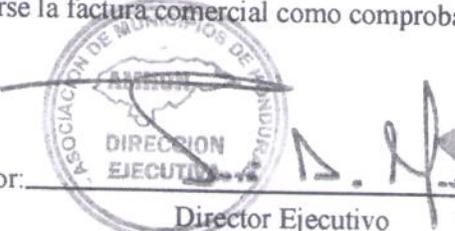
Esta orden es por un valor de Dosientos Noventa y Ocho C/100=

y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B°

  
Administrador

Autorizado por:

  
Director Ejecutivo



**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS  
(AMHON)**

**ORDEN DE COMPRA N° 003319**

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, D.C.; 15 de Marzo de 2019

Señor(es): EMPADESH

Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación: presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	43	Entradas: Crema de Bracchi	415 00	1,935 00
2	43	Almuerzos	170 00	7,310 00
3	43	Papas	45 00	1,935 00
4	43	Refuscos con refil	29 00	1,247 00
5	4	Miscos, tipo imperial	270 00	1,080 00
6	2	Carpas 6x3	800 00	1,600 00
7	43	Vaj. llena (platos, vasos, etc)	36 00	1,548 00
8	1	Miscos	500 00	2,000 00
9	2	Servicio de transporte	150 00	300 00
Sub Total				18,955 00
Importe exento				2,300 00
Importe grabado				16,655 00
ISV 15%				2,498 25
Total				21,453 25

Esta orden es por un valor de Veintiun mil Cuatrocientos con cueto y tres con 25/100

y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B°

Administrador

Autorizado por:

Director Ejecutivo